LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que, **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** identificado NIT 901942529-4 representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.686.392 expedida en Popayán – Cauca, se encuentra en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ya que se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en Popayán a los, 18 SEP 2025

SOR INÉS LARRAHONDO CARABALI.
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó: Janio Galíndez – Abogado Contratista OAJ.
Proyectó: Julián Andrés Erazo – Abogado Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD. J.E